

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / MCC / MODH / MVB / mvb



URGENTE

ADMINISTRACION
Y FINANZAS
CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 5184

CAUQUENES,

11 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 288, fecha 15 de octubre del 2024, de Administrador Municipal (Movilización).
2. Certificado de Representación para camiones y chasis de buses de las marcas Volkswagen y Man, de fecha 21 de febrero del 2017.
3. Cotización N°2024003897/12081 de fecha 15 de octubre del 2024, suscrita por Porsche Inter Auto Chile S.P.A.
4. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir repuestos necesarios para la reparación del camión tolva municipal marca Volkswagen, Placa Patente LSFB-86.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA., Rut 76.178.493-5 por un valor \$1.819.192 impuesto incluido, para la adquisición repuestos necesarios para la reparación del camión tolva municipal marca Volkswagen, Placa Patente LSFB-86 y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.

2.- Procédase a generar la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público, correspondiente a la adquisición de repuestos necesarios para la reparación del camión tolva municipal marca Volkswagen, Placa Patente LSFB-86.

3.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

4.- Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta: 215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE(S)

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Administración (Movilización)
- c.c. Ofc. de Partes